

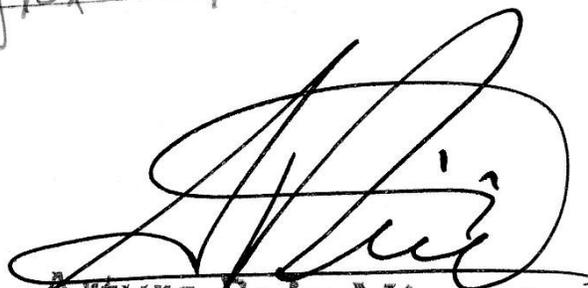
El **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL GABRIELA MISTRAL** declara tener un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, de caudal de 22,0 litros por segundo y un volumen de 693.792 metros cúbicos anuales, de un pozo ubicado en un punto de coordenadas UTM. Norte 6.682.659 metros y Este 298.534 metros, Datum PSAM 1956.

Solicito el cambio parcial de punto de captación con las mismas características del derecho original, de un caudal de 11,0 litros/segundo y un volumen anual de 346.896 metros cúbicos, a un nuevo pozo ubicado en las coordenadas UTM Norte 6.682.685 metros. Este 298.538 metros, según el Datum PSAM 1956.

Los dos pozos se ubican en la comuna de La Serena, provincia de Elqui.

El agua será extraída por elevación mecánica y se solicita un área de protección de 200 m alrededor del nuevo pozo.

**D.G.A LA SERENA - REGIÓN DE COQUIMBO**  
Certifico: Que la presente solicitud ingresó con fecha: **18 ABR. 2013**  
Publíquese y Difúndase en acuerdo a lo preceptuado en el  
Art. 130 y 131 12:26 hrs Del Código de Aguas



**Arturo Ruiz Miranda**

INGENIERO AGRÓNOMO  
DIRECTOR REGIONAL (S)  
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS  
REGIÓN DE COQUIMBO